

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 148/2021
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 3742/2020
Objeto de la contratación: Adquisición de insumos de plomería para Edificios varios de la UNNOBA-
Rubro: Sanitarios, plomería y gas
Lugar de entrega único: Edificio "Presidente Raúl R. Alfonsín" (Sarmiento 1169 (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	comprar.gob.ar www.unnoba.edu.ar- por mail contrataciones@unnoba.edu.ar jgiroudguillet@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	Por mail contrataciones@unnoba.edu.ar jgiroudguillet@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	De lunes a viernes de 8:30hs a 14:30hs	Plazo y horario:	De lunes a viernes de 8:30hs a 14:30hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	jgiroudguillet@unnoba.edu.ar contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Por MEETING UNNOBA, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	14/05/2021	Día y hora:	21/05/2021 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	21/05/2021 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Flexible de 1/2 x 30cm.	UNIDAD	5,00
2	Flexible corrugado de desague	UNIDAD	10,00
3	Prolongación canillas cromadas de 2 cm.	UNIDAD	2,00
4	Canilla de 1/2 con pico	UNIDAD	3,00
5	Canilla de 3/4 con pico	UNIDAD	1,00
6	Codos F/F 1/2	UNIDAD	5,00
7	Codos F/F 3/4	UNIDAD	5,00
8	TEE F/F 1/2	UNIDAD	5,00
9	TEE F/F 3/4	UNIDAD	5,00
10	Cuplas F/F 1/2	UNIDAD	5,00
11	Cuplas 3/4 F/F	UNIDAD	5,00
12	Unión doble 1/2 F/F	UNIDAD	2,00
13	Unión doble 3/4 F/F	UNIDAD	2,00
14	Válvula cargas para mochila inodoro	UNIDAD	10,00
15	Válvula descarga para mochila inodoro	UNIDAD	5,00
16	Fuelle para inodoros largos PVC	UNIDAD	20,00
17	Conexión fuelles para inodoros cortos PVC	UNIDAD	20,00
18	Conexión base o asiento para inodoro	UNIDAD	20,00
19	Tapa inodoro plástica reforzada	UNIDAD	20,00
20	Repuesto. cadena plástica para mochilas	UNIDAD	30,00
21	Tornillos para inodoros completos	UNIDAD	50,00
22	Cinta teflón 3/4 x 20mts.	UNIDAD	20,00
23	Sellador hidro3 pomo x 25cm3	UNIDAD	5,00
24	Arandelas de fibra 3/4	UNIDAD	20,00
25	Arandelas de fibra de 1/2 Envase 25 unidades	UNIDAD	1,00
26	Grasa grafitada. Pote de 100grs.	UNIDAD	5,00

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
27	Curva o ramal de 40 H/H	UNIDAD	5,00
28	Curva o ramal de 50 H/H	UNIDAD	5,00
29	Niples de 0,40 x 1 mts.	UNIDAD	5,00
30	Spray siliconada para caños con Oring	UNIDAD	2,00
31	Caño de 1/2 para termofusión	UNIDAD	2,00
32	Caño de 3/4 para termofusión	UNIDAD	2,00
33	Codo para desagüe de 40 mm	UNIDAD	5,00
34	Codo para desagüe de 50mm.	UNIDAD	5,00
35	Niples de 50 x 1.00mts.	UNIDAD	5,00
36	Sifón simple	UNIDAD	5,00
37	Sifón doble	UNIDAD	5,00
38	Rejilla ciega 10 x 10cm..	UNIDAD	5,00
39	Rejilla ciega 15 x 15cm.	UNIDAD	5,00
40	Curva o codo a 45° de 40mm.	UNIDAD	5,00
41	Curva o codo de 45° de 50mm	UNIDAD	5,00
42	Inodoro con mochila de colgar	UNIDAD	1,00
43	Mochila (depósito) para colgar	UNIDAD	10,00
44	Canilla de cocina monocomando	UNIDAD	10,00
45	Llave de paso de 1/2	UNIDAD	15,00
46	Llave de paso 3/4	UNIDAD	10,00
47	Presurizadora 0.17 HP	UNIDAD	2,00
48	Presurizadora 0.25 HP	UNIDAD	2,00
49	Canilla de mesada	UNIDAD	7,00
50	Flotante para inodoro repuesto VFI20	UNIDAD	10,00
51	Flapper flexible para depósito de inodoro	UNIDAD	20,00
52	Flotante automático para tanque	UNIDAD	5,00
53	Flotante para tanques 1/2	UNIDAD	5,00
54	Flotante para tanques 3/4	UNIDAD	5,00
55	Válvula de inodoro para pared	UNIDAD	5,00
56	Flotante inodoro repuesto VFI18	UNIDAD	10,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La presente contratación tiene por objeto la Adquisición de insumos de plomería para Edificios varios de la UNNOBA-, de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del ANEXO I: "Planilla de Cotización", Anexo II: Especificaciones Técnicas, ANEXO III: Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO IV: Formulario DDJJ de Interés, Decreto 202/2017.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE LA OFERTA.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

La oferta deberá ser presentada por mail a jgiroudguillet@unnoba.edu.ar o contrataciones@unnoba.edu.ar hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas via correo electrónico. La UNIVERSIDAD no se responsabilizará si llega fuera de horario las cotizaciones.

ARTÍCULO 3: CONSULTAS Y VISTAS DEL PLIEGO.

Consultas y vista del pliego: en la página www.unnoba.edu.ar, GESTION, CONTRATACIONES, LICITACIONES o <https://comprar.gob.ar>.

Es OBLIGATORIO si lo descarga por este medio enviar un mail indicando el retiro del mismo, de lo contrario no se aceptará la cotización.-

Consultas administrativas; jgiroudguillet@unnoba.edu.ar o contrataciones@unnoba.edu.ar. Apartir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas via correo electrónico.

La UNIVERSIDAD no se responsabilizará si llega fuera de horario las cotizaciones.

ARTÍCULO 4: OFERTA:

La oferta deberá:

1- Redactarse en idioma nacional;

2- Contenido: la oferta deberá incluir los siguientes elementos en el orden que se detalla a continuación:

a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego. **SE DEBEN ACLARAR ESPECIFICAR MARCAS DE LOS ARTICULOS COTIZADOS. (ANEXO I Planilla de cotización).**

- b) Formulario de mantenimiento de oferta (**ANEXO III**).
- c) Formulario DDJJ de Interes, Decreto 202/2017 (**ANEXO IV**).
- d) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y todo otro dato de idubitable, que permita una rápida localización.
- f) Formularios (SIPRO) y su correspondiente documentación respaldatoria que exige el Sistema de Información de Proveedores.

ARTÍCULO 5: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1. La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 6: Inscripción en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL:

Inscripción en el SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet, COMPRAR.AR/ SOY PROVEEDOR. **El adjudicatario deberá encontrarse incorporado al momento de la adjudicación.**

ARTÍCULO 7: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de apertura. (**ANEXO III**).

ARTÍCULO 8: APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

EI ACTO DE APERTURA SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 21 DE MAYO A LAS 10.00 HS POR PLATAFORMA ONLINE MEETING.UNNOBA (Se enviará previamente a los oferentes el link de acceso para poder participar del acto).

El plazo para la presentación de las ofertas será hasta el día viernes 19 de marzo, vía correo electrónico, hasta las 9:30 horas.

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

ARTÍCULO 9: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones y el estado actual de deuda ante la AFIP. Se adjudicará a la/las oferta/s más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores.

IMPORTANTE: Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por fax, mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimaré su oferta.

ARTÍCULO 10: NOTIFICACION DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido.
El dictamen podrá ser impugnado dentro de los cinco (5) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

ARTÍCULO 11: ADJUDICACIÓN:

Se podrá adjudicar en forma **total y/o parcial**. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 12: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato.rio.

ARTÍCULO 13: PLAZO DE ENTREGA:

La entrega de los insumos deberá realizarse dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra, **debiendo ser entregado y libre de todo gasto**, en Edificio Raúl Alfonsín, ubicado en Sarmiento N°1169, de la ciudad de Junín.

Indicar plazo de entrega en contrario.

ARTÍCULO 14: RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA:

La recepción de los artículos tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La UNNOBA procederá a verificar la efectiva entrega del/los artículos, y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el contrato, firmándose el Acta de Recepción Definitiva.

La recepción se otorgará dentro de los CINCO (5) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entregada la mercadería.

ARTÍCULO 15: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los DIEZ (10) días, contados a partir de la recepción definitiva de la mercadería, con la factura. Las facturas deberán reunir los requisitos que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse por correo electrónico; jgiroudguillet@unnoba.edu.ar o contrataciones@unnoba.edu.ar, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.

ARTÍCULO 16: PRESENTACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS:

Los oferentes que presenten una oferta básica, tendrán la posibilidad de efectuar propuestas alternativas, que mejoren desde el punto de vista técnico y/o económico a su oferta básica. A los fines de la evaluación de las ofertas, serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de las condiciones requeridas en la presente contratación. Sólo serán consideradas las ofertas alternativas que estén acompañadas de la oferta básica, ajustándolas a todos y cada uno de los requisitos del presente pliego.

ARTÍCULO 17: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.